

## RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 2314/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

Sr. D. José Antonio Bautista Piña, Concejal Delegado de Servicios Generales

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista del contrato de suministro:

Expediente	2314/2022	Procedimiento	Contrataciones
Resolución	2022-1490	Fecha	19/12/2022
Tipo de Contrato: Suministro			
Subtipo del contrato: Adquisición			
Objeto del contrato: Lote 2 Suministro de estructuras metálicas expositivas exteriores			
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado		Tipo de Tramitación: Ordinaria	
Código CPV: 39154000 - Equipamiento de exposición.			
Órgano de Contratación: Alcaldía			
Contratista: Artetrans Servicios Integrales S.L.			
Representante: Francisco Ismael Jiménez Gutiérrez			
Garantía Definitiva: 875 €		Garantía Complementaria:	
Fecha de Formalización: 09/01/2023			
Fecha de Inicio de Ejecución: 10/01/2023		Duración máxima: 180 días	

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe del Servicio de contratación	27/11/2023	
Informe de Secretaría	27/11/2023	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 190, 191 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el Decreto de delegación de competencias de fecha 26/06/2023,



Vista la propuesta de resolución PR/2023/1206 de 27 de noviembre de 2023.

decreto delegación competencias 2023-0703 de 26/06/2023

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Incoar el procedimiento para acordar, si procede, la resolución del contrato de suministro referido, lo que conllevaría los efectos correspondientes de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y 307 de la LCSP.

**SEGUNDO.** Que por los servicios técnicos se emita informe sobre los hechos que pueden ser causa de la resolución del contrato así como sobre los efectos de la misma.

**TERCERO.** Dar audiencia al contratista por plazo de diez días naturales y por el mismo plazo dar audiencia en su caso al avalista o asegurador si se propone la incautación de la garantía.

**CUARTO.** Formuladas las alegaciones, emitir certificado de secretaría de las alegaciones presentadas, y dar traslado a los servicios técnicos y/o jurídicos municipales para la emisión del correspondiente informe.

**QUINTO.** Caso que el contratista formule oposición a la resolución del contrato, requerir Dictamen del Consejo de Estado u Órgano Consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma.

**SEXTO.** Tras los informes técnicos y/o jurídicos, emítase la correspondiente propuesta de resolución y dese traslado de la misma a esta Concejalía para su resolución.

**SÉPTIMO.** Disponer la iniciación del procedimiento para la adjudicación del nuevo contrato, si bien la adjudicación de este quedará condicionada a la terminación del expediente de resolución.

**Ubrique, a la fecha de la firma electronica**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

